

ACTA CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

FECHA: 23 de Abril de 2008

PARTICIPANTES:

Representantes institucionales:

- Director Administrativo Nacional (S): Sr. Antonio Ramírez A.
- Jefe Departamento Recursos Humanos y DO (S): Sr. Ignacio Ramírez V.

Representantes de afiliados/as:

- Srta. Natalia Laplechade
- Sra Lorena Castro (em vídeo conferencia desde la región de Los Lagos)

Servicio de Bienestar: Marcela Hernández O. , Guillermo Hernández A.,

No asisten:

- Representante institucional: Jefe Depto Evaluación y Control, Sr. Luis Venegas D.
- Representante afiliados (S) : Sr. Nicolás Orellana S.

DESARROLLO Y ACUERDOS:

I. Informe sobre entrega del Servicio de Bienestar

El Sr. Guillermo Hernández A., informa entrega formal de la administración del Servicio de Bienestar con fecha 1º de Abril de 2008, a la Sra. Marcela Hernández O., entrega que contó con la actuación del Asesor Jurídico institucional en calidad de Ministro de Fe. Entrega informe de gestión 2007 y agradece apoyo del Consejo.

Integrantes del Consejo agradecen disposición y motivación por el trabajo en beneficio de los funcionarios y funcionarias.

II. Inversión ítem facultativo 2008

1. Se informa que el presupuesto aprobado por la Suseso para el año 2008 en el ítem facultativo de Bienestar , destinado a la promoción de la actividad recreativo-cultural para afiliados y grupos familiares, que se concreta a través de proyectos específicos de financiamiento compartido, se distribuye de la siguiente forma:

Item	Monto autorizado
Actividades educativas, culturales y sociales	\$ 6.600.000
Cultura física y deportiva	\$ 1.600.000
Celebración de Navidad	\$ 30.299.000
Celebración de Fiestas Patrias	\$ 4.319.000
Total	\$ 42.818.000

2. El Consejo analiza los criterios de inversión de los recursos destinados a la promoción de las actividades educativas, culturales y sociales en el año 2007, discutiendo sobre los siguientes puntos:
- Necesidad de mantener criterios de asignación que se ajusten a las bases establecidas
 - Consideración de los montos per cápita como una referencia para la toma de decisiones, en consideración a las características regionales. Ejemplo, asignación per capita perjudica a las regiones pequeñas y de alta dispersión geográfica, limitando las posibilidades de realizar actividades que involucren a la totalidad de los afiliados.
 - Se plantea la idea de efectuar una celebración del día del niño/a en el trabajo de sus padres y madres, de manera coordinada y simultánea a nivel nacional, reservando recursos por parte del Consejo para financiar dicha actividad.

Se acuerda:

- convocar a postulación de proyectos recreativo culturales durante el mes de mayo.
- aplicar los mismos criterios generales 2007 en lo que se refiere a la promoción de proyectos que se orienten a la convivencia grupal y a la incorporación de las familias de los afiliados/as.
- Simplificar los formularios de postulación para facilitar la presentación de proyectos, así como los procedimientos de evaluación por parte del Consejo, utilizando el per capita sólo a modo referencial.
- Evaluar las postulaciones y resolver en la próxima reunión de Consejo.
- Reservar recursos para financiar una actividad de tipo nacional, como es el caso del día del niño/a, coordinada desde el nivel central con las Defensorías Regionales.

III. Rembolsos por atención dental

Ante la demanda existente por parte de los afiliados/as, se solicita al Consejo analizar la posibilidad de efectuar reembolsos directos de Bienestar cuando se produzcan rechazos por tope en el contrato vigente con la aseguradora, en atención al alto costo de la atención odontológica.

Se analiza el punto considerando los siguientes elementos:

- Al producirse el rechazo por tope, el funcionario ha recibido un reembolso que corresponde a lo comprometido en el contrato con el seguro, siempre insuficiente por el alto costo de la atención odontológica.
- El servicio de Bienestar destina el 60% de sus recursos mensuales al pago de la prima del seguro. Los recursos reservados para pagos directos están orientados a reembolsar gastos excluidos en el contrato con la aseguradora (\$ 50.000 por afiliado)
- Las posibilidades de tener tope en atención dental son muy altas, por tratarse de afiliado y cargas, lo que podría superar los recursos disponibles por parte del servicio.

Se acuerda: no autorizar este tipo de reembolsos, por su escasa viabilidad financiera.

IV. Préstamos

Se plantea al Consejo la necesidad de revisar los criterios de asignación de préstamos del servicio, definiendo en lo posible una política de endeudamiento y resolviendo el criterio a aplicar con relación a la solicitud simultánea de más de 1 préstamo (auxilio, médico y emergencia).

Se analiza el punto, en torno a las siguientes ideas:

- Necesidad de precisar la aplicación del reglamento en el tema, por contradicción entre 2 artículos referidos a requisitos para solicitar préstamos.
- Aplicación de la normativa vigente en torno a los límites normativos de endeudamiento (porcentajes)
- Efectos del alto nivel de endeudamiento en la actitud de los funcionarios ante las exigencias del medio laboral (percepción de "ganar poco").
- Necesidad de mantener un criterio "pro funcionario", es decir, que lo favorezca desde sus requerimientos. Se plantea la necesidad de profundizar esta discusión.
- Necesidad de contar iniciativas orientadas a educar a los afiliados/as en torno al endeudamiento, más que a restringir sus demandas.

Se acuerda:

- efectuar consulta a la unidad de Asesoría Jurídica con relación a la aplicación del reglamento,
- obtener datos estadísticos que permitan analizar la situación de los préstamos.
- Obtener datos con relación al nivel de endeudamiento a través de los convenios del Servicio de Bienestar.

V. Varios

1. Se intercambian opiniones en torno a la posibilidad de efectuar una revisión del reglamento y modificarlo si ello es necesario. Se esperará opinión de UAJ sobre préstamos.
2. Se comenta respecto de las posibilidades de inversión del fondo de reserva de Bienestar para la adquisición de un centro vacacional. Se precisa que el Servicio de Bienestar tiene facultades normativas exclusivamente para habilitar y administrar recintos destinados a la recreación. Los integrantes con mayor antigüedad en el Consejo informan respecto de iniciativas previas que no han logrado concretarse, respecto de la obtención de terrenos. Se acuerda retomar el tema y estudiar posibilidades efectivas, así como diferentes alternativas.
3. Programación próximas reuniones
 - 6 de Junio, con el objetivo prioritario de evaluar y resolver la asignación de recursos a proyectos recreativo –culturales
 - 8 de septiembre: reunión que debería coincidir con la constitución del consejo con posterioridad a la elección de representantes de los afiliados.

Santiago, mayo 2008.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

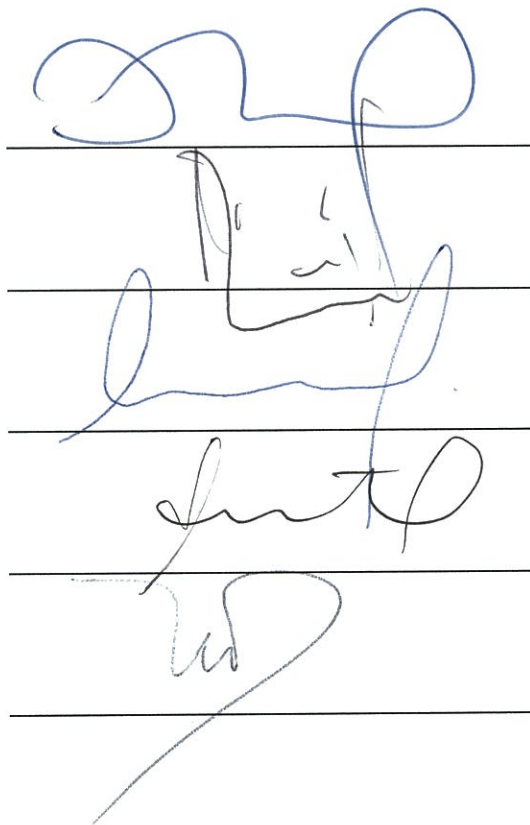
1. Sr. Antonio Ramírez A.

2. Sr. Ignacio Ramírez V.

3. Srta. Natalia Laplechade

4. Sra Lorena Castro

5. Marcela Hernández O.



The image shows five handwritten signatures in blue ink, each written over a horizontal line. The signatures are: 1. A large, stylized signature with a prominent loop at the top. 2. A signature that appears to be 'Ignacio Ramírez V.' with a large 'I' and 'R'. 3. A signature that appears to be 'Natalia Laplechade' with a large 'N' and 'L'. 4. A signature that appears to be 'Lorena Castro' with a large 'L' and 'C'. 5. A signature that appears to be 'Marcela Hernández O.' with a large 'M' and 'H'.